

MENDOZA, **07 NOV 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 20334/2018, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución Nº 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría Académica y Dirección Alumnos.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las inscripciones de los Sres. Lucas Jean Lucien PEYROTTE (Pasaporte Nº 17DF52640) y Bixente MATEO (Pasaporte Nº 14AY82225), provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2018, las que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 629 / 18